



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCON, 13 JUN 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1 5 3 2

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°18 año 2017, presentada por **IMECX INGENIERÍA SPA**, Rut N°76.178.836-1, representada por **SANDRA IVONNE LILLO GRAU**, Cédula de Identidad N°9.742.356-3 con domicilio en Santa Laura N°556, comuna de Concón, para pagar deuda por concepto de Patente Industrial Rol N°190286, correspondiente desde el 2° semestre del año 2014 al 1er. semestre del año 2017.

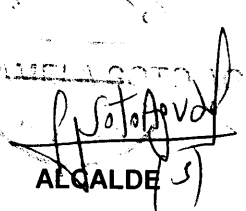
VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N°18 año 2017, por concepto de Patente Industrial, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y IMECX INGENIERÍA SPA**, Rut N°76 178.836-1, representada por **SANDRA IVONNE LILLO GRAU**, Cedula de Identidad [redacted], domiciliada en calle Santa Laura N°556, de esta comuna, para pagar deuda por concepto de Patente Industrial Rol N°190286, correspondiente desde el 2° semestre del año 2014 al 1er. semestre del año 2017.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIANA ESPINOZA GODOY


ALCALDE

EAO/NAN/rqn.-
DISTRIBUCION

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		J